



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
7 de septiembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

**Segundo período ordinario de sesiones de 2007**

Nueva York, 10 a 14 de septiembre de 2007

Tema 9 del programa provisional

**Plan estratégico del UNFPA y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Examen de la estructura orgánica del UNFPA**

**Informe de la Directora Ejecutiva**

**Corrección**

**Página 11, párrafo 40**

La tercera oración *debe* rezar como sigue:

El UNFPA está evaluando la posibilidad de ubicar las oficinas regionales en los siguientes lugares, sobre la base de los centros regionales existentes, los estudios de viabilidad y las consultas celebradas con los demás organismos del Comité Ejecutivo del GNUM: Bratislava (República Eslovaca) (para Europa oriental y Asia central); Bangkok (Tailandia) (para Asia y el Pacífico); El Cairo (Egipto) (para los Estados árabes); Johannesburgo (Sudáfrica) (para África), y la Ciudad de Panamá (Panamá) (para América Latina y el Caribe).

**Página 11, párrafo 42**

*Sustitúyase* el texto de este párrafo por el siguiente:

El UNFPA ampliará las funciones de sus oficinas en Kingston (Jamaica) y Suva (Fiji) para que se desempeñen como oficinas subregionales para la región de América Latina y el Caribe y la región de Asia y el Pacífico, respectivamente. Las oficinas subregionales ampliadas integrarán la asistencia programática y técnica prestada a grupos de países, además de las responsabilidades que les correspondan en tanto que oficinas en los países. Los directores de las oficinas subregionales conservarán sus responsabilidades de representantes del UNFPA en los países anfitriones respectivos y de directores del UNFPA en los países en otros países de la subregión y rendirán cuentas a los directores regionales. Las oficinas regionales para África y Asia y el Pacífico ampliarán sus funciones para abarcar a los equipos subregionales sitios en Dakar (Senegal), Johannesburgo (Sudáfrica) y Katmandú (Nepal). Esos equipos subregionales estarán dirigidos por un coordinador de equipo



subregional, el cual rendirá cuentas al director regional. Los equipos subregionales prestarán apoyo programático y técnico integrado a un grupo de países de la subregión. Los equipos subregionales para Dakar (Senegal) y Katmandú (Nepal) compartirán locales y servicios de apoyo/administrativos comunes con las oficinas del UNFPA en los países en los respectivos lugares. El equipo subregional situado en Johannesburgo (Sudáfrica) compartirá locales y servicios de apoyo/administrativos comunes con la oficina regional para África. Además, se propone la creación de una oficina subregional para el Asia central, ubicada en Almaty (Kazajstán). Esta oficina integrará la asistencia programática y técnica a los países de la subregión.

---